**SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA.**

**INVITACIÓN PÚBLICA MAYOR CUANTIA**

**Nº STO –PS- 017- 2019**

**OBJETO:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLATEO, BORDEO, CORTE DE CESPED A 5 CM, REMOCION DE ESPECIES VEGETALES, RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE, FUMIGACION, RETIRO MANUAL DE MALEZAS PODA DE ARBOLES DE TIPO PREVENTIVO, REALCE, ALTURA Y LATERALES, SUMINISTRO DE BOLSAS PARA RECOLECCION Y TRASLADO DE LAS MISMAS A DESTINO FINAL.**

**TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**

**ENERO DE 2019.**

#### 1. OBJETO

SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLATEO, BORDEO, CORTE DE CESPED A 5 CM, REMOCION DE ESPECIES VEGETALES, RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE, FUMIGACION, RETIRO MANUAL DE MALEZAS PODA DE ARBOLES DE TIPO PREVENTIVO, REALCE, ALTURA Y LATERALES, SUMINISTRO DE BOLSAS PARA RECOLECCION Y TRASLADO DE LAS MISMAS A DESTINO FINAL.**

**2. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA**

SERVICIUDAD ESP

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M., Locales 10 y 11 primer piso

DOSQUEBRADAS – RISARALDA

Teléfonos 3322109

[www.serviciudad.gov.co](http://www.serviciudad.gov.co)

3. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OBJETO DE LA INVITACION

La prestación del servicio será realizado en los lugares indicados por la interventoría y/o supervisión designada por la Entidad SERVICIUDAD E.S.P. en el municipio de Dosquebradas.

**4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO**

Durante la ejecución del objeto antes descrito, el contratista debe cumplir con La prestación del servicio de mantenimiento de zonas verdes y poda de árboles que se le sean solicitados en el menor tiempo posible, de la mejor calidad y características técnicas exigidas y hasta agotar el presupuesto especificado en el numeral 5.3. “Presupuesto Oficial”

Adicionalmente se tendrán en cuenta dentro de los alcances los siguientes aspectos:

* Garantizar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio, en cuanto al cumplimiento mensual de los mantenimientos de las zonas verdes así:

1. Cumplir y dar continuidad a la actividad corte de césped y retiro de material sobrante de al menos 377.394 m2 mensuales de zonas verdes. Ver presupuesto, ítem 5.3, cantidad que aun sigue vigente en el PGIRS del municipio.
2. Cumplir y dar continuidad a la actividad Poda de árboles basándose en la información relacionada en el cuadro presentado a continuación: Ver presupuesto, ítem 5.3, cantidad que aun sigue vigente en el PGIRS del municipio.

|  |  |
| --- | --- |
| **Altura**  **(mt)** | **PODA MES**  **SERVICIUDAD** |
| **HASTA 5** | **632** |
| **5-15** | **927** |
| **15-20** | **52** |
| **+20** | **4** |
| **Totales mes** | **1615** |

* Contar con personal constante para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, esto es mínimo 13 obreros para la actividad Corte de Césped y entre 10 y 20 obreros para la actividad Poda de Árboles dependiendo de las necesidades presentadas en campo.
* Contar con la maquinaria, equipo y herramientas de trabajo, necesarios para realizar con eficiencia y calidad las actividades de Corte de Césped y Poda de Árboles en las cantidades mensuales establecidas.

1. Cuando se presenten falta de personal o averías en herramientas, el proponente favorecido deberá estar en capacidad de atender los imprevistos en el sitio donde se encuentren y realizar las actividades de reemplazo correspondiente; deberá estar en capacidad de suministrar y/o reemplazar el personal y /o herramientas requeridas.
2. El proponente favorecido deberá contar o implementar un Plan de acción para atender los requerimientos de La Empresa.
3. El proponente favorecido deberá presentar ante el Profesional encargado de Aseo, durante los 3 primeros días hábiles de cada mes el cronograma de actividades a desarrollar, en la planificación debe tener en cuenta las observaciones que pudiere llegar a hacer el responsable del área.
4. El proponente favorecido debe presentar el informe de actividades llevadas a cabo el mes anterior durante los 5 primeros días del mes siguiente al desarrollo de las mismas, este debe estar debidamente acompañado de un registro fotográfico en el cual se evidencie fecha y hora en la cual fue tomada la fotografía de cada área o zona intervenida. Este documento hace parte integral de las actas para el pago mensual.
5. El proponente favorecido debe reportar dentro del informe de actividades llevadas a cabo de manera mensual el total de toneladas de material vegetal dejado en el relleno sanitario la Glorita, discriminado por actividad.
6. El proponente favorecido debe cumplir con las normas del SG-SST el cual debe ser conocido por el personal a su cargo, lo anterior de acuerdo con los requerimientos de Ley exigidos en lo referente a la seguridad social.

**5. CONDICIONES GENERALES**

**5.1. NORMATIVIDAD APLICABLE**

El régimen jurídico aplicable a la presente INVITACION y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones civiles y comerciales vigentes, en el manual de contratación vigente de la EMPRESA, la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.

**5.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

LA EMPRESA adelantará el presente proceso de contratación directa con cargo al siguiente rubro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **RUBRO** | **VALOR** |
| OPERACIÓN SERVICIO ASEO | 23030616070701-11 | $1,414,450,913.00 |
| **TOTAL** |  | $ 1,414,450,913.00 |

**5.3. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial fijado por la empresa SERVICIUDAD E.S.P. para la ejecución de este proyecto, asciende a la suma de: MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL novecientos trece PESOS MCTE. **($**1,414,450,913.00).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, BOLSAS PARA RECOLECCION, PLATEO, BORDEO, CORTE DE CESPED A 5 CM, REMOCION DE ESPECIES VEGETALES, RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE, FUMIGACION, RETIRO MANUAL DE MALEZAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **V/UNITARIO ($)** | **V/TOTAL ($)** |
| **1.0** | Mes 1 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **2.0** | Mes 2 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **3.0** | Mes 3 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **4.0** | Mes 4 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **5.0** | Mes 5 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **6.0** | Mes 6 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **7.0** | Mes 7 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **8.0** | Mes 8 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **9.0** | Mes 9 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **10.0** | Mes 10 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
| **11.0** | Mes 11 | m2 | 377,394 | 69.00 | $ 26,040,186 |
|  |  | **TOTAL** | | | **$ 286,442,046** |
|  |  | **ADMINISTRACION 10%** | | | **$ 28,644,205** |
|  |  | **UTILIDAD 5%** | | | **$ 14,322,102** |
|  |  | **IVA 19%** | | | **$ 2,721,199** |
|  |  | **TOTAL 1** | | | **$ 332,129,552** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PODA DE ARBOLES** | | | | | | | |
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **ALTURA (metros)** | **CANTIDAD** | | **V/UNITARIO ($)** | **V/PARCIAL ($)** | **SUBTOTAL** |
| **Arboles** | **Palmas** | **Arboles** |
| 1.0 | Mes 1 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 2.0 | Mes 2 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 3.0 | Mes 3 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 4.0 | Mes 4 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 5.0 | Mes 5 |  |  |  |  |  | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 6.0 | Mes 6 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 7.0 | Mes 7 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 8.0 | Mes 8 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 9.0 | Mes 9 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 10.0 | Mes 10 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
| 11.0 | Mes 11 |  | | | | | $ 84,858,000.00 |
| Hasta 5 | 385 |  | $ 24,800.00 | $ 9,548,000.00 |  |
|  | 283 | $ 24,800.00 | $ 7,018,400.00 |  |
| de 5 a 15 | 596 |  | $ 59,300.00 | $ 35,342,800.00 |  |
|  | 336 | $ 59,300.00 | $ 19,924,800.00 |  |
| de 15 a 20 | 22 |  | $ 113,000.00 | $ 2,486,000.00 |  |
|  | 76 | $ 113,000.00 | $ 8,588,000.00 |  |
| más de 20 | 0 |  | $ 195,000.00 | $ - |  |
|  | 10 | $ 195,000.00 | $ 1,950,000.00 |  |
|  | |  | **TOTAL 2** | | | | $ 933,438,000.00 |
|  |  |  | **ADMINISTRACION 10%** | | | | $ 93,343,800.00 |
|  |  |  | **UTILIDAD 5%** | | | | $ 46,671,900.00 |
|  |  |  | **IVA 19%** | | | | $ 8,867,661.00 |
|  |  |  | **TOTAL** | | | | $ 1,082,321,361.00 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, BOLSAS PARA RECOLECCION, PLATEO, BORDEO, CORTE DE CESPED A 5 CM, REMOCION DE ESPECIES VEGETALES, RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE, FUMIGACION, RETIRO MANUAL DE MALEZAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS | | | | $ 332,129,552.00 |
|
|
|
| SUBTOTAL PODA | | | | $ 1,082,321,361.00 |
|  |  |  | **TOTAL (PODA + CESPED)** | **$ 1,414,450,913.00** |

EN EL PRESUPUESTO OFICIAL DEBE ESTAR INCLUIDO EL VALOR DE LAS PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBERÁN SER ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

**5.4 PLAZO OFICIAL**

11 meses calendario a partir del día de inicio del presente contrato o hasta agotar el presupuesto.

**5.5. FORMA DE PAGO**

LA EMPRESA, cancelará el valor del contrato resultado de la presente invitación de la siguiente forma:

Actas: con la presentación de las actas parciales suscrita por la Interventoría y del acta final se debe anexar, copias de los pagos de autoliquidaciones (EPS, ARP, Pensión), pago de aportes parafiscales.

La interventoría y/o supervisión será ejercida por el interventor y/o supervisor designado y este será asesorado a su vez de manera técnica por la subgerencia técnica.

**5.6. RETENCIONES**

LA EMPRESA retendrá al contratista por todo pago que realice, los porcentajes de Ley, aplicables al tipo de contrato que se celebre.

**5.7. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN**

a. Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones a los Términos de la Invitación hasta un (01) día hábil, anterior a la fecha de cierre establecido en la Invitación.

Concluido el anterior término, la EMPRESA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

b. Cualquier modificación o adición a los documentos de la Invitación será comunicada por escrito mediante aclaraciones y modificaciones. La información sobre preguntas y respuestas, aclaraciones y modificaciones se enviarán a todas las personas que han sido invitadas y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

c. En caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras asociaciones permitidas por la ley, las aclaraciones y modificaciones y la información sobre preguntas y respuestas será enviada a la dirección que tenga registrada el participante invitado, y se considerarán recibidas por todos los integrantes.

**5.8. RETIRO DE LAS PROPUESTAS ANTES DE LA APERTURA**

El proponente podrá retirar su propuesta antes de la fecha y hora prevista para el cierre de la Invitación; en este caso se le devolverá sin abrir y se dejará constancia de esta devolución en el acta de cierre de la invitación y recibo de propuesta.

**5.9. INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO**

El proponente debe informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectarlo en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante la Entidad alegando rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

**5.10. TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS,**

**CIERRE DE LA INVITACION.**

Se podrán presentar propuestas acorde con los numérales 6 y 7 de los presentes términos de referencia, a partir del 05 de febrero hasta el 07 de febrero de 2019, a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

El cierre se hará el día 07 de febrero del 2019, a las seis (6:00 p.m). en la oficina de la Secretaria General de SERVICIUDAD ESP. Ubicada en el CAM PISO 1. Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

**NOTA**

LA ACEPTACIÓN PRELIMINAR DE UNA PROPUESTA NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN DEFINITIVA Y SÓLO DARÁ LUGAR A QUE LUEGO SEA ESTUDIADA DETENIDAMENTE.

La EMPRESA se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones a los proponentes, después de abiertas las ofertas. Dichas aclaraciones se pedirán, si son necesarias, siempre y cuando no se varíen los términos de igualdad de condiciones de las propuestas originales, según lo establecido en la ley.

**6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y PARA COMPARACIÓN DE OFERTAS**

Los aspirantes a participar en el presente proceso de selección, deben cumplir con los siguientes requisitos a la fecha de cierre de la invitación:

**6.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha prevista para el efecto, en sobre sellado, debidamente marcado, indicando lo siguiente:

|  |
| --- |
| SERVICIUDAD E.S.P. |
| CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso  Teléfonos 3322109 ext. 153  DOSQUEBRADAS- RISARALDA |
| INVITACIÓN Nº STO–PS-017-2019 |
| **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLATEO, BORDEO, CORTE DE CESPED A 5 CM, REMOCION DE ESPECIES VEGETALES, RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE, FUMIGACION, RETIRO MANUAL DE MALEZAS PODA DE ARBOLES DE TIPO PREVENTIVO, REALCE, ALTURA Y LATERALES, SUMINISTRO DE BOLSAS PARA RECOLECCION Y TRASLADO DE LAS MISMAS A DESTINO FINAL** |
| NOMBRE DEL PROPONENTE: |
| DIRECCIÓN: |
| TELEFONO: |
| Nº DE FOLIOS: |

La propuesta deberá entregarse en medio físico, escrita a máquina o computador, con las páginas **LEGAJADAS EN CARTULINA BLANCA Y CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO ANTICORTANTE, NUMERADAS POR HOJA Y RUBRICADAS** en su totalidad por el Representante Legal, por la persona natural o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, **CON UN ÍNDICE** donde se relacione su contenido total y entregadas en sobre cerrado.

Las fotocopias que se incluyan en las propuestas deberán ser legibles. Las propuestas deben presentarse sin borrones, ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios y/o valores totales del presupuesto, de lo contrario no serán tenidas en cuenta por el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la empresa SERVICIUDAD E.S.P., estudiará la propuesta en los términos en que ella fuere redactada; por lo tanto la propuesta debe ser clara, precisa y concreta, de tal forma que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

**NOTA**

LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS O EN FORMA DIFERENTE O CONFUSA A COMO SE EXIGE EN EL PRESENTE DOCUMENTO DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

**7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA**

El sobre de la propuesta deberá contener además los siguientes documentos de los oferentes:

**7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)**

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoria o de presentación firmada por el proponente (nombre de la persona si es persona natural, razón social y nombre de su representante legal, si es persona jurídica, si se presenta como consorcio o unión temporal, nombre de sus integrantes y de su representante legal), según sea el caso en la que se indicará la dirección del proponente, números telefónicos, fax, dirección electrónica, valor de la propuesta, plazo, anticipo propuesto y la manifestación expresa y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación:

* Que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con LA EMPRESA y demás información contenida en el FORMATO A, no subsanable. Debe escribirse en papelería original del proponente y será un compromiso de adherencia y responsabilidad.
* Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido del pliego de condiciones elaborado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la suya.

**7.2. CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO** (*Formulario 1*), de acuerdo con los ítems, descripciones, unidades y cantidades presentados en el presupuesto oficial para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLATEO, BORDEO, CORTE DE CESPED A 5 CM, REMOCION DE ESPECIES VEGETALES, RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE, FUMIGACION, RETIRO MANUAL DE MALEZAS PODA DE ARBOLES DE TIPO PREVENTIVO, REALCE, ALTURA Y LATERALES, SUMINISTRO DE BOLSAS PARA RECOLECCION Y TRASLADO DE LAS MISMAS A DESTINO FINAL.** Se consignan en el cuadro de la propuesta la relación de cantidades y precios que hacen parte de los Condiciones Generales en el numeral 4.

Las cantidades de trabajo consignadas en el cuadro, son aproximadas y representan un estimativo del trabajo a realizar. Dicho estimativo se utiliza para confrontar las propuestas.

Para los fines de pago se considerará la cantidad real de trabajo ejecutada, recibida y aceptada.

**NOTA 1**

LOS ITEMS, DESCRIPCIONES, UNIDADES Y CANTIDADES PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES DEBEN COINCIDIR EN TODOS SUS PUNTOS CON EL PRESUPUESTO OFICIAL ENTREGADO POR LA EMPRESA. EN CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

**NOTA 2**

LOS VALORES UNITARIOS DE LOS ÍTEMS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA, NO DEBERÁN SER MODIFICADOS POR EL PROPONENTE POR ENCIMA O POR DEBAJO EN UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LOS PLANTEADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL, EN CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

**NOTA 3**

EN CASO DE PRESENTARSE DISCREPANCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CONSIGNADA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EL VALOR TOTAL DEL CUADRO DE LA PROPUESTA, SE TOMARÁ, PARA EFECTOS DE APLICAR EL PROCEDIMIENTO FACTOR PRECIO PARA LA OBTENCIÓN DEL ORDEN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES, EL VALOR TOTAL CONSIGNADO EN EL CUADRO DE LA PROPUESTA.

**NOTA 4**

PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE REDONDEO DE CIFRAS, SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

LOS VALORES NUMÉRICOS RESULTANTES TANTO DE LOS ANÁLISIS UNITARIOS COMO DE LOS VALORES PARCIALES Y TOTALES QUE SE PRESENTEN EN LOS PRESENTES PROCESOS DE CONVOCATORIA Y LICITACIONES PÚBLICAS DEBERÁN SEGUIR EL PROCESO A CONTINUACIÓN:

LAS CIFRAS Y VALORES SERÁN VERIFICADOS A NIVEL DE CERO DECIMALES, APLICANDO EL REDONDEO AL DECIMAL UBICADO EN LA PRIMERA POSICIÓN ASI:

• PRIMER DIGITO DECIMAL MENOR QUE 5 (EJEMPLO: 35,230001, PARA REDONDEAR AL PESO, QUEDARÁ EN 35.)

• PRIMER DIGITO DECIMAL MAYOR O IGUAL A 5 (EJEMPLO: 35,535001, PARA REDONDEAR AL PESO, QUEDARÁ EN 36.)

**NOTA 5**

DE PRESENTARSE ERRORES MATEMÁTICOS EN LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE LA PROPUESTA ENTREGADA POR EL OFERENTE, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

**NOTA 6**

SI ALGUNO DE LOS PROPONENTES SELECCIONADOS ES AGENTE RETENEDOR DE IVA (RÉGIMEN COMÚN), E INCLUYE EN EL VALOR DE LA PROPUESTA IVA, EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA PARA EFECTOS DE LAS CALIFICACIONES, EL VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA; ES DECIR, TODAS LAS PROPUESTAS SERÁN CALIFICADAS CON EL VALOR ANTES DE IVA.

(EN TODO CASO NINGUNA PROPUESTA PODRÁ PRESENTAR UN VALOR SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO).

**NOTA 7**

LOS VALORES DE COSTO DIRECTO, AU, Y TOTAL DE LA PROPUESTA SERÁN APROXIMADOS AL PESO Y PARA SU SEGUIMIENTO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS CÁLCULOS INTERNOS DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO, PARA EL CÁLCULO DE PRESUPUESTOS QUE UTILICE EL OFERENTE ELEGIBLE EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

EL VALOR DEL COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE EN NUMERO ENTERO; SIN DECIMALES.

EL VALOR DE LA PROPUESTA DEBE INCLUIR LOS IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMAS GRAVAMENES.

**NOTA 8**.

EL PROPONENTE DEBERA DISCRIMINAR LOS PORCENTAJES DEL A.U., E INCLUIR EL IVA, SI ES DEL CASO, IGUALMENTE EN LA FACTURA DE COBRO, PARA SU PAGO.

ADEMÁS, DEBERÁ INDICAR QUE IMPREVISTOS SE GENERARON EN EL CONTRATO PARA SU CORRESPONDIENTE PAGO, DE LO CONTRARIO NO SE PAGARA, POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

**7.3.** **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE** si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

**7.4.** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS).**

Se deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de La invitación

En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta de la junta de socios, en el cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, o en su defecto Certificación del Secretario de la Junta donde conste la autorización, y donde el objeto sea coherente con el objeto de la presente invitación

**7.5** **DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*).**

Cuando el proponente sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el documento de constitución, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93, a saber:

Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA EMPRESA. La omisión de este señalamiento hará que LA EMPRESA tome la propuesta como presentada por un consorcio.

Expresar que la duración de la unión temporal o consorcio, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos, en caso de resultar favorecidos con La invitación. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, No es Subsanable y Genera rechazo de La Propuesta. Las demás deficiencias o errores son subsanables dentro del término perentorio que al efecto señale LA EMPRESA, en el oficio de solicitud, so pena de rechazo de la propuesta si no cumple.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal de la Unión Temporal o Consorcio.

**NOTA 1.**

DE SER EL OFERENTE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, CADA PARTE CONSTITUTIVA DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LEY.

**NOTA 2.**

DEBE TENERSE EN CUENTA QUE QUIENES SE PRESENTEN EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES NO PODRÁN PARTICIPAR COMO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INDIVIDUAL.

SI SE ENCUENTRA ALGÚN OFERENTE INCURSO EN LA ANTERIOR PROHIBICIÓN, TODAS LAS PROPUESTAS INVOLUCRADAS EN ESTE HECHO SERÁN RECHAZADAS

**NOTA 3.**

EN EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LA ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL SEGÚN EL CASO, DEBE SER COHERENTE CON EL OBJETO DE LA INVITACIÓN; IGUALMENTE, EN LOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES DEBE CUMPLIR CON ESTA EXIGENCIA.

**8. PROCESO DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

A más tardar tres días hábiles después del cierre de la invitación se procederá a la apertura y evaluación de las propuestas, de acuerdo al siguiente proceso:

1. **REVISION DE LA DOCUMENTACION**

Se realizará la revisión de los documentos de la propuesta que de acuerdo a las condiciones generales del presente pliego se consideran de obligatoria presentación, tales como**:**

* CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)
* CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*)
* FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
* CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: (CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS)
* DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*).

**NOTA**

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA LA ACEPTACIÓN Y POSTERIOR EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1. **APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

A las propuestas que hayan presentado todos los documentos antes indicados, se les aplicarán los criterios de evaluación previstos en el numeral 9 de los presentes términos de referencia, para obtener el orden de elegibilidad correspondiente.

**9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN**

Las propuestas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

| 1. **Factor** | 1. **Puntaje** |
| --- | --- |
| Precio de la oferta | 60 |
| Experiencia | 40 |
| **Total puntaje** | **100** |

En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:

**9.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN:**

**9.1.1. EVALUACIÓN POR PRECIO (60 PUNTOS)**

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas.

Al factor precio se le asignará un máximo de 100 puntos de acuerdo al siguiente procedimiento

a) Se suman los valores totales de las propuestas seleccionadas con el presupuesto oficial multiplicado este por “n”, siendo “n” el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide entre el número de propuestas en concurso multiplicado por dos, y este cociente se considera como: PRESUPUESTO PROMEDIO.

PP = (SUM P + (n \* Po)) / (2n)

###### 9.1.1.1. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE EVALUACIÓN POR PRECIO

# Se las numera a partir de aquellas cuyo valor sea inmediatamente inferior al presupuesto promedio, hasta llegar al mínimo valor, seguidamente se numera la inmediatamente superior al presupuesto promedio hasta el máximo valor las propuestas.

# 9.1.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR PRECIO

De acuerdo al orden de evaluación por precio se asignara la puntuación así:

Primer lugar 100 (cien) puntos, segundo lugar 99 (noventa y nueve) puntos, y tercer lugar 98 (noventa y ocho) puntos.

# 9.1.2 EVALUACION POR EXPERIENCIA

La evaluación por experiencia de las propuestas se adelantará con la cantidad de metros cuadrados de césped ejecutado por el proponente de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas.

Al proponente con mayor acreditación de metros cuadrados de césped cortados se le asignará un máximo de 100 puntos de acuerdo al siguiente procedimiento

Proponente con mayor número de metros cuadrados acreditados en corte de césped tendrá 100 (cien) puntos, segundo lugar 99 (noventa y nueve) puntos, y tercer lugar 98 (noventa y ocho) puntos.

# 9.2. PUNTUACIÓN TOTAL

EL PUNTAJE TOTAL PARA CADA PROPUESTA ES LA SUMATORIA DEL PUNTAJE POR PRECIO MULTIPLICADO POR EL 60% MAS EL PUNTAJE POR EXPERIENCIA MULTIPLICADO POR EL 40% DE CADA PROPONENTE ASIGNADOS EN LOS ASPECTOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 9.1.1 Y 9.1.2

**NOTA 1.**

EL PROPONENTE QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN VALOR DEL NUMERAL 9.1.1. (EVALUACIÓN POR PRECIO - 60 PUNTOS-), SERÁ EL OFERENTE SELECCIONADO.

**NOTA 2.**

EN CASO DE EMPATE EN LA TOTALIZACIÓN DE PUNTAJES, LA PROPUESTA GANADORA ES LA QUE ESTÉ DE PRIMERA EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR PRECIO, EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE LA PROPUESTA GANADORA SERÁ SELECCIONADA LA PRIMERA EN SER RADICADA EN EL ARCHIVO DE LA EMPRESA.

**9.3. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

LAS PROPUESTAS SE ORDENAN EN FUNCIÓN DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, DE MAYOR A MENOR, DE TAL FORMA QUE AQUELLA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HASTA QUE AQUELLA QUE OBTENGA EL MENOR PUNTAJE, LA CUAL OCUPA EL ÚLTIMO LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

**10. REQUISITOS PARA EL OFERENTE QUE OCUPE EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

El comité evaluador verificará el orden de elegibilidad y quien resulte primero luego de la aplicación del numeral 9(*CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN*) de los presentes términos de referencia, deberá presentar, en el término de UN (01) DIA HÁBIL siguiente a la comunicación, so pena de rechazo de la propuesta, los siguientes documentos que se relacionan a continuación, necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En caso que no cumpliere con ellos, se llamará al que siga en turno en orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta agotar el orden preestablecido:

**10.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.**

* **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

El proponente debe desarrollar actividades similares al objeto de la presente invitación con experiencia mínima de tres (3) AÑOS contados a partir de la fecha de registro del establecimiento de comercio ante la entidad competente para las personas naturales, o del registro de la empresa para personas jurídicas.

* **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

El proponente o representante legal deben certificar experiencia en contratos de corte de Césped, mantenimiento de zonas Verdes y/o Parques para áreas mayores a 4.000.000 mt2 se deben adjuntar 2 Certificaciones

El proponente o representante legal debe certificar experiencia en contratos de Poda de Árboles por un valor igual o mayor al del contrato a firmar. Se deben adjuntar 2 Certificaciones

PARA LO ANTERIOR SE TOMARÁ COMO REFERENTE LA SUMATORIA DE LAS EXPERIENCIAS CERTIFICADAS RELACIONADAS.

.

**NOTA 1.**

EN EL CASO DEL OFERENTE CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO INTEGRANTE DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ÉSTA, SE AFECTARÁ POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN DICHO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

**NOTA 2.**

La relación de la experiencia se debe presentar en el modelo adjunto (*FORMULARIO No.2*) para todos los proponentes que participen en la convocatoria y LOS PROPONENTES ADJUNTARÁN LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA, expedidos por entidades oficiales o descentralizadas que hagan parte de las administraciones municipales, no se aceptarán certificados expedidos por particulares,.

Tales certificaciones de obra deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado esexpedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas finales debidamente firmadas.
2. Si el certificado de obra proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
3. En los certificados deberá describirse claramente el objeto del contrato realizado, el valor, el cual debe cumplir con lo solicitado en la experiencia específica.
4. No se aceptarán copias de contratos de obra, cuando se trate de entidades estatales.

**10.2. DOCUMENTO MODELO FORMULARIO No 2 (*EXPERIENCIA DEL***

***PROPONENTE*), ANEXANDO CERTIFICACIONES.**

**10.3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL (*FORMULARIO No. 3*)**

Los aspirantes a participar en el presente proceso, deben contar con una organización administrativa y operacional compuesta por el siguiente personal, no evaluable pero exigido para el desarrollo del proyecto. Este requisito se acreditará mediante la presentación del FORMULARIO No.3 firmado y el cual se presentará con la propuesta.

El proponente deberá contar con el siguiente personal Administrativo por actividad:

**CORTE DE CESPED**:

* Jefe de Cuadrilla y Responsable de Actividades.

**PODA DE ARBOLES**:

* Jefe de Cuadrilla y Responsable de Actividades.
* Coordinador para trabajo en alturas. (1 Profesional Certificado)
* Coordinador para Geo referenciación de actividades.

Con experiencia general DE AL MENOS UN (01) año certificado.

NOTA 1.

LA HOJA DE VIDA DEL SUPERVISOR SE SOLICITARÁ ÚNICAMENTE AL PROPONENTE GANADOR, EN EL EVENTO QUE NO LAS HAYA PRESENTADO CON LA PROPUESTA Y SERÁ OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE ELLOS EN EL PROYECTO.

La EMPRESA se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos documentos.

El contratista para la ejecución de los mantenimientos, deberá vincular directamente mediante contrato de trabajo, el personal que requiere para la ejecución de la obra.

NOTA 2.

ES DE ACLARAR QUE EL FORMULARIO No. 3 DEBE DILIGENCIARSE SOLO PARA EL SUPERVISOR.

**10.4. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

En caso de ser persona natural o jurídica, obligados por Ley a llevar contabilidad, deberá anexar balance general y Estado de Resultados, y comparativo con el año anterior, con corte a 31 de DICIEMBRE de 2018, debidamente firmados por Contador Público. Igualmente, anexar Declaración de Renta del último año declarado, si existe esta responsabilidad en el RUT.

**10.5. CAPACIDAD FINANCIERA: (FORMULARIO No.5)**

Los interesados en participar en la presente invitación deben acreditar al menos TRES (03) de los indicadores financieros que se señalan a continuación, así:

⚫ UN CAPITAL DE TRABAJO MAYOR AL 20% del presupuesto oficial, calculado como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente a 31 de DICIEMBRE de 2017.

⚫ UNA SOLVENCIA IGUAL O SUPERIOR AL 1.0, calculada como la razón entre el activo corriente y el pasivo corriente a 31 de DICIEMBRE de 2017.

⚫ UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR AL 0.70, calculado como la razón entre el pasivo total y el activo total

⚫ UNA RELACIÓN PATRIMONIAL MENOR A 4, calculada como la razón entre el presupuesto oficial y el patrimonio.

**NOTA**

EN EL CASO DE CONSORCIO Y/O UNIONES TEMPORALES, LA CAPACIDAD FINANCIERA A CALIFICARSE ES LA SUMATORIA DE LAS CAPACIDADES DE SUS INTEGRANTES.

#### 10.6. FORMULARIO No.5 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*INDICADORES FINANCIEROS*)

**NOTA**

SI EL PROPONENTE QUE HAYA OCUPADO EL PRIMER LUGAR NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ANTES RELACIONADA EN EL TÉRMINO INDICADO, SERÁ RECHAZADA LA PROPUESTA Y SE VALIDARÁ LA QUE LE SIGA EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA OBTENER LA PROPUESTA QUE CUMPLA.

**11. RECHAZO DE PROPUESTAS**

La EMPRESA rechazará las propuestas en los siguientes casos:

* Se rechazan las propuestas presentadas por persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal que haya intervenido directa o indirectamente en los estudios o proyectos de la obra respectiva o participada en la elaboración de los diseños, condiciones generales.
* Cuando el proponente ya sea como persona natural, jurídica, consorcio y/o unión temporal esté participando doblemente en el proceso en una u otra forma; en este caso la primera propuesta presentada inválida la participación de los demás en los que esté participando el proponente que primero presentó la propuesta, para este caso todas las propuestas involucradas serán rechazadas.
* Cuando la propuesta sea extemporánea.
* Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.
* Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente.
* Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el capítulo 10 de la presente invitación (REQUISITOS PARA EL OFERENTE QUE OCUPE EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD).
* Cuando el valor de la propuesta sea inferior al 10% o supere el valor del presupuesto oficial.
* Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos en el capítulo 7 de los términos de la invitación.
* Sí hay omisión o modificación en la definición o cantidad de un ítem con relación al Presupuesto Oficial.
* De presentarse errores matemáticos en la elaboración del cuadro de la propuesta entregados por el oferente elegible.
* Cuando los valores unitarios de los ítems presentados en la propuesta, son modificados por el proponente por encima o por debajo en un diez por ciento (10%) de los planteados en el presupuesto oficial.

**12. ADJUDICACIÓN:**

Para efectos de proceder con la adjudicación del contrato la EMPRESA dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del vencimiento de la evaluación.

Una vez notificado el proponente, éste contará con tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación para entregar en la oficina de SERVICIUDAD E.S.P. los documentos necesarios para la suscripción del contrato, tales como:

* Formato único de hoja de vida de la función pública (persona natural y

jurídica).

* Fotocopia cédula de ciudadanía, tarjeta profesional.
* Fotocopia del RUT.
* Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
* Certificado expedido por la Contraloría del boletín fiscal.
* Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de aprendizaje, si a ello hubiere lugar.

**13. DECLARATORIA DE INVITACION DESIERTA**

Para que La invitación no sea declarada desierta, debe existir por lo menos una (01) propuesta hábil que pueda ser considerada como favorable para LA EMPRESA de conformidad con los criterios legales de selección objetiva, consultando los precios o condiciones del mercado.

**FORMATO A**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Dosquebradas,........................... de 2019

Señores

SERVICIUDAD ESP

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso

DOSQUEBRADAS- RISARALDA

Ref.: Propuesta INVITACION No STO –PS-017-2019

**Yo (nombre y apellidos)................................................................................ como persona natural ó en calidad de representante legal de ........................................................ con Nit. No.............................. (si es el caso), identificado con cedula de ciudadanía No. ..................... expedida en ...........................,(en el caso de consorcios o Uniones temporales debe relacionarse además, el nombre e identificación de sus integrantes) ...................................................................**

mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para La invitación No STO-PS-004-2018, cuyo objeto es : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El valor total y definitivo de la propuesta es de : ………………(…………..) (indicar el valor en números y en letras).

Valor que está sujeto a: lo dispuesto en los pliegos de condiciones, información general de la INVITACION, el cuadro de la propuesta con sus ítems, unidades y cantidades, especificaciones técnicas generales y particulares, planos del proyecto, todas estas inmodificables, y los medios escritos y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.

Propongo como forma de pago un anticipo de: .......% equivalente a ....................................................(..............).

Para tal efecto me permito allegar los siguientes documentos necesarios para la aplicación de los criterios de evaluación, según lo indicado en el numeral 4. Literal A (revisión de documentación) de los términos de la invitación y los cuales no son subsanables.

⚫ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)

⚫ CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*)

⚫ FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE

⚫ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: (CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICA)

⚫ DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*)

Igualmente manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en los términos de la invitación, y en el evento de resultar seleccionado, allegare a la entidad los que se me solicite en un (01) día hábil. Además de entregar discriminado el A.U. que hace parte del presupuesto del Formulario No 1.

Que me(nos) comprometo(hemos) a ejecutar el contrato en un plazo de:

........ (...) días calendario.

Que la presente propuesta consta de…………..… folios debidamente numerados.

Que he(hemos) recibido los siguientes documentos de la invitación (indicar número y fecha de cada uno)……………….. y acepto(amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

* Que no me (nos) hallo (amos) incursos en causal alguna de inhabilidad de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me (nos) encuentro (amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).
* Que no he (hemos) sido sancionados por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.
* Que, para la fijación de los precios unitarios o globales se tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo, e igualmente para la realización de las obras a que se refieren dichos precios.

Atentamente,

Nombre o razón social de la Entidad ..............................................

Nit No. ...................................

Nombre del Representante Legal ...................................................

c.c. Nro.………………. De ……………………

Dirección

Teléfono........................e-mail..........................Ciudad

Firma

Nombre de quien firma

**FORMATO B**

**MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSORCIO**

Ciudad y fecha,

Señores

SERVICIUDAD ESP.

Dosquebradas

Ref: invitación número INVITACION No STO – PS-017-2019

Los suscritos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en La invitación número \_\_\_\_\_\_\_\_ que ha abierto esa Entidad para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%

B. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante del Consorcio es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, FIRMA y NOMBRE, FIRMA y

C.C. No. C.C. No.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO

**FORMATO B**

**MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y fecha,

Señores

SERVICIUDAD ESP.

Dosquebradas

Ref: invitación número INVITACION No STO –PS-017-2019

Los suscritos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en La invitación número \_\_\_\_\_\_\_\_ que ha abierto esa Entidad para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)

A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%.

B \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.

1. El representante de la Unión Temporal es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, FIRMA y NOMBRE, FIRMA y

C.C. No. C.C. No.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

**FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

****

###### FORMULARIO No. 3 PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO



#### FORMULARIO No.5 INDICADORES FINANCIEROS



**FORMULARIO No.1 CUADRO DE LA PROPUESTA**



